

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

**COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA  
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2019**

En San Felipe del Progreso, Estado de México; siendo las **12:00 horas** del día **diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve**, reunidos en la **Sala de Junta del Edificio Administrativo del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso**, citado en Avenida Instituto Tecnológico S/N Ejido de San Felipe del Progreso, San Felipe del Progreso, Estado de México; los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso: I.S.C. Martha Alicia Martínez Mendoza, Jefa del Departamento de Planeación y Evaluación y Presidenta Suplente del Comité, L.A.I. Rosa Andrea González Flores, Jefa del Departamento de Control Escolar y Vocal, L.C. José Alfredo Pichardo González, Subdirector de Vinculación y Extensión y Vocal, L.A. Vanessa Mondragón Nava, Subdirectora de Planeación y Administración y Vocal, L.D. Verónica Monroy Sánchez, Encargada de la Subdirección Académica y Vocal, L.D. Janette Suárez Sánchez, Jefa de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género y Secretaria Técnica, el Representante de la Contraloría no asiste por las razones manifestadas en el oficio 21801001020000L/0324/2019, Mtro. Abel Alvaro Roa Contreras, Encargado del Departamento de Extensión e invitado, P.I.I. Ángel Canales Tepole, Bibliotecario, e Invitado, con el objeto de llevar a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria 2019, del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracción X, 26, 27, 29 del Reglamento de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; el artículo 28 fracciones I, V, IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como el artículo 7 fracción I, II del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso y se establecen los lineamientos para su operación y funcionamiento, misma que se llevó a cabo conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. ASUNTOS PARA LO QUE FUE CITADO EN COMITÉ
  - 3.1. PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEL CUARTO REPORTE FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL 2019
  - 3.2. PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEL FORMATO 3: INFORME ANUAL DEL AVANCE PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA.
  - 3.3. SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LA RECONDUCCIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA NORMATIVA DEL REGLAMENTO DE BIBLIOTECA, REGLAMENTO DE ALUMNOS, REGLAMENTO DE RESIDENCIA PROFESIONAL Y REGLAMENTO DE TITULACIÓN PARA EL AÑO 2020
4. ASUNTOS GENERALES
  - 4.1 PROPUESTA DE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL AÑO 2020
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

## 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.

La Lic. Janette Suárez Sánchez, después de haber pasado lista a las personas y verificando que están ocho de nueve convocados debido a que por parte de la Secretaria de la Contraloría no asiste representante, declaró Quórum suficiente para dar inicio al acto de la **Cuarta Sesión Ordinaria 2019 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso.**

## 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido la Licenciada Janette Suárez Sánchez dio lectura al orden día solicitando a los integrantes del comité de no haber algún inconveniente realizar la aprobación del mismo, no habiendo comentario alguno se acordó por los integrantes del Comité aprobar el Orden del Día generando el siguiente:

**ACUERDO:** TESSFP/CIMR/IV/ 2019/01.- Por unanimidad los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso aprobaron el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

## 3.- ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL COMITÉ.

### 3.1 PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEL CUARTO REPORTE FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL.

A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, la Lic. Janette Suárez Sánchez informó a los integrantes del comité que las acciones de mejora **LIBRO DE BANCO** y **SISTEMA DE CAPTURA PARA LA ELABORACIÓN DE PÓLIZAS DE INGRESOS, EGRESOS Y DIARIO** fueron concluidas en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité en fecha 20 de junio de 2019 y tercera sesión ordinaria de fecha 19 de septiembre de 2019; con lo que respecta a la acción de mejora normativa **REGLAMENTO INTERIOR**, esta fue reportada concluida en fecha 20 de junio de 2019 en la segunda sesión ordinaria, por lo que se únicamente se presentará el reporte de avance de las siguientes acciones: presentando como primer punto el **Reglamento de Biblioteca**, en este acto solicitó al P.I.I. Ángel Canales Tepole quien funge como responsable de esta acción, explique las acciones realizadas para el cumplimiento de esta acción a lo que respondió que mediante oficio 210C22010000000/942/2019 dicho reglamento fue remitido a la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de Educación para su visto bueno y poder ser presentado en la Juntara Directiva correspondiente para su aprobación y continuar con los trámites administrativos para su publicación y vigencia.

Una vez enterados los integrantes del comité se solicitó de no existir inconveniente o algún comentario realizar la aprobación del cuarto reporte de la acción antes mencionada generando el siguiente:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

**ACUERDO:** TESSFP/CIMR/IV/2019/02.- Por unanimidad los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso realizaron la aprobación del cuarto reporte del Reglamento de Biblioteca, con un avance de cumplimiento del 90% dándose por enterados que dicha acción no está reportada al 100%, sin embargo, el reglamento se encuentra terminado en su totalidad y se está en espera de la respuesta de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y de Igualdad de Género de la Secretaría de Educación, para poder ser presentado ante el máximo órgano de Gobierno para su aprobación y continuar con los trámites administrativos para su publicación y vigencia.

Acto seguido la Lic. Janette Suárez Sánchez presenta a los integrantes del comité la segunda acción denominada **Reglamento de Alumnos**, solicitando a la responsable de esta acción mencionara las acciones realizadas para presentar el reporte correspondiente, en este punto la Lic. Rosa Andrea González Flores comentó que derivado del oficio No. M00.0.0.1/792/19 el pasado 08 de octubre se acudió a una reunión de trabajo con personal de la Coordinación del área de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados del Tecnológico Nacional de México, con la finalidad de conocer las razones por las cuales el referido reglamento no ha sido aprobado por dicha institución manifestando que la manera en la que deberá ir adecuado el reglamento tendrá que ser tal cual lo menciona los lineamientos Académico-Administrativo emitidos por dicha institución, así mismo informó que mediante oficio 210C2201000000/944/2019 fue enviado nuevamente el Reglamento de Estudiantes para su validación a la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados del Tecnológico Nacional de México y poder continuar con los trámites administrativos para su aprobación por el máximo órgano de gobierno y continuar con su publicación y vigencia.

Una vez enterados los integrantes del comité se solicitó de no existir inconveniente, o algún comentario realizar la aprobación del cuarto reporte de la acción antes mencionada generando el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** TESSFP/CIMR/IV/2019/03.- Por unanimidad los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso aprobaron el cuarto reporte del Reglamento de Alumnos, con un avance de cumplimiento del 70% y que dicha acción no está reportada al 100%, sin embargo, el reglamento se encuentra concluido en su totalidad con lo que respecta a su elaboración

Acto seguido la Lic. Janette Suárez Sánchez presenta a los integrantes del comité la tercera acción denominada **Reglamento de Residencia Profesional**, en este punto solicitó a la Lic. Verónica Monroy Sánchez mencione las acciones realizadas para presentar en el cuarto reporte, quien comentó que en fecha 08 de octubre del año en curso se asistió a una reunión de trabajo con personal de la Coordinación del área de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados del Tecnológico Nacional de México; con la finalidad de conocer las razones por las cuales el referido reglamento no ha sido aprobado por dicha institución, manifestando que la manera en la que deberá ir adecuado el reglamento tendrá que ser tal cual lo menciona los lineamientos Académico-Administrativo emitidos por dicha institución, así mismo informa que mediante oficio 210C2201000000/931/2019 fue enviado el Reglamento de Residencia Profesional a la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados del Tecnológico Nacional de México, para su validación y poder continuar con los trámites

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

**“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.**  
administrativos para su aprobación por el máximo órgano de gobierno y continuar con su publicación y vigencia.

Una vez enterados los integrantes del comité se solicitó de no existir inconveniente o algún comentario, realizar la aprobación del cuarto reporte de la acción antes mencionada generando el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** TESSFP/CIMR/IV/2019/04.- Por unanimidad los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso aprobaron el cuarto reporte del Reglamento de Residencia Profesional, con un avance de cumplimiento del 85% dándose por enterados que dicha acción no es reportada con el 100% toda vez que faltan trámites administrativos de aprobación, sin embargo el Reglamento se encuentra concluido en su totalidad con lo que respecta a la elaboración.

Acto seguido la Lic. Janette Suárez Sánchez presenta a los integrantes del comité la cuarta acción denomina **Bolsa de Trabajo**, en este punto solicito al Mtro. Abel Alvaro Roa Contreras, comente las acciones realizadas para dar cumplimiento al cuarto reporte quien mencionó: que el sistema ya se encuentra operando en la página institucional contado con 218 visitas y 3 empresas que ofertan vacantes por lo que en este momento se presenta como una acción de mejora concluida; una vez enterados los integrantes del comité se solicitó de no existir inconveniente o algún comentario realizar la aprobación del cuarto reporte de la acción antes mencionada generando el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** TESSFP/CIMR/IV/2019/05.- Por unanimidad los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso realizaron la aprobación del cuarto reporte de Bolsa de Trabajo con un avance de cumplimiento de 100%, quienes se dieron por enterados que dicha acción está concluida.

Acto seguido la Lic. Janette Suárez Sánchez presenta a los integrantes del comité la quinta acción denomina **Reglamento de Titulación**, en este punto solicitó nuevamente a la Lic. Rosa Andrea González Flores, comente las acciones realizadas para informar en este cuarto reporte, quien comentó que derivado del oficio No. M00.0.0.1/792/19; el pasado 08 de octubre se acudió a una reunión de trabajo con personal de la Coordinación del área de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados del Tecnológico Nacional de México con la finalidad de conocer la razones por las cuales el referido reglamento no ha sido aprobado por dicha institución; quienes manifestaron, que la manera en la que deberá ir adecuado el reglamento tendrá que ser tal cual lo menciona los lineamientos Académico-Administrativo emitidos por dicha institución, así mismo informa que mediante oficio 210C2201000000/945/2019 fue enviado nuevamente el Reglamento para la Obtención de Títulos Profesionales para su validación a la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados del Tecnológico Nacional de México, y poder continuar con los trámites administrativos para su aprobación por el máximo órgano de gobierno y continuar con su publicación y vigencia.

Una vez enterados los integrantes del comité se solicitó de no existir inconveniente o algún comentario realizar la aprobación del cuarto reporte de la acción antes mencionada generando el siguiente acuerdo:

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

**ACUERDO:** TESSFP/CIMR/IV/2019/06.- Por unanimidad los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, se dieron por enterados que el Reglamento de Titulación se encuentra atendido en relación a las observaciones del Tecnológico Nacional de México esperando la respuesta para la continuación de los trámites administrativos conducentes; reportando un avance del 30%, así mismo que dicho reglamento se encuentra concluido en su totalidad con lo que respecta a la elaboración.

### 3.2 PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEL FORMATO 3: INFORME ANUAL DEL AVANCE PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA 2019.

A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 28 Fracción V, así como el artículo 10 fracción VII del acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso y se Establecen los Lineamientos para su operación y funcionamiento, presentó al comité el **FORMATO 3: INFORME ANUAL DEL AVANCE PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA 2019**, una vez enterados los integrantes del comité se solicitó de no existir inconveniente o algún comentario realizar la aprobación del formato 3: manifestando lo siguiente:

Nombre de la acción	Meta anual programada (%)	Meta anual cumplida (%)
Reglamento de Biblioteca	100	90
Reglamento de Alumnos	100	70
Reglamento de Residencia Profesional	100	90
Bolsa de Trabajo	100	100
Libro de bancos	100	100
Sistema de Captura para la elaboración de pólizas de ingresos, egresos y diario	100	100
Reglamento de Titulación	100	30
Reglamento Interior	100	100

Así mismo informó a los integrantes del comité que las acciones que no están reportadas al 100% en la meta anual de cumplimiento son los Reglamentos que no se encuentran validados por el Tecnológico Nacional de México y la Coordinación de Asuntos Jurídicos y de Igualdad de Género de la Secretaría de Educación pero que mediante los oficios correspondientes ya fueron enviados para su aprobación y poder continuar con los trámites administrativos para su aprobación, publicación y vigencia.

Una vez enterados los integrantes del comité se solicitó de no existir inconveniente o algún comentario realizar la aprobación del formato 3: INFORME ANUAL DEL AVANCE PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA 2019 de las acciones programadas para el año 2019 generando en siguiente acuerdo:

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

**ACUERDO:** TESSFP/CIMR/IV/2019/07.- Por unanimidad los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso aprobaron el formato 3: INFORME ANUAL DEL AVANCE PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA 2019 y dándose por enterados cuales fueron las acciones que se concluyeron al 100 y los motivos.

### 3.3 SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LA RECONDUCCIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA CORRESPONDIENTES A LOS REGLAMENTOS BIBLIOTECA, ALUMNOS, RESIDENCIA PROFESIONAL Y TITULACIÓN.

En este punto la Lic. Janette Suárez Sánchez menciona que como las acciones de normatividad correspondiente al Reglamento de Biblioteca, Reglamento de Alumnos, Reglamento de Residencia Profesional y Reglamento de Titulación no fueron reportadas con el 100% se requiere la reconducción de dichas acciones; es por ello que con fundamento el artículo 45 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, solicito a los integrantes del comité la autorización para realizar la reconducción de las acciones normativas antes mencionadas que no fueron concluidas en el año 2019.

Una vez enterados los integrantes del comité los motivos por los cuales se solicita la reconducción se solicitó que de no existir inconveniente se apruebe la reconducción de las acciones antes mencionadas generando el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** TESSFP/CIMR/IV/2019/08.- Por unanimidad los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso aprobaron se realice la reconducción de las acciones normativas que no fueron concluidas en el periodo 2019 y así mismo se presenten los formatos correspondientes y se anexen al programa anual 2020.

## 4. ASUNTOS GENERALES

### 4.1 PROPUESTA DE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL AÑO 2020

En este punto la Lic. Janette Suárez Sánchez, informa que con fundamento en el artículo 29 del Reglamento para la Ley de la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el artículo 7 del Acuerdo por el que se Crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento presenta a los integrante del comité para su aprobación el Calendario de Sesiones Ordinarias que deberá de cumplir el comité para el año 2020 quedando de la siguiente manera:

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

NÚMERO DE SESIÓN ORDINARIA	FECHA DE LA SESIÓN	HORARIO DE LA SESIÓN	LUGAR DE LA SESIÓN
PRIMERA SESIÓN	18 de marzo de 2020	12:00	Sala de Juntas del Edificio Administrativo
SEGUNDA SESIÓN	17 de junio de 2020	12:00	Sala de Juntas del Edificio Administrativo
TERCERA SESIÓN	17 de septiembre de 2020	12:00	Sala de Juntas del Edificio Administrativo
CUARTA SESIÓN	04 de diciembre de 2020	12:00	Sala de Juntas del Edificio Administrativo

Informando que entre los meses de enero y febrero la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria mediante oficio remite el calendario actividades correspondiente al año 2020, por lo que en caso de ser necesario se podrán modificar las fechas antes mencionadas.

Una vez enterados los integrantes del comité se solicitó que no existir inconveniente o comentario se realice la aprobación del calendario de sesiones para el año 2020 generando el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** TESSFP/CIMR/IV/2019/09.- Por unanimidad los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso aprobaron el calendario de sesiones ordinarias que se habrá de cumplir para el año 2020.

### 5. CLAUSURA DE LA SESIÓN


No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las 14:00 horas con 30 minutos del día 17 de diciembre de 2019, firmando al margen para debida constancia los servidores públicos asistentes que intervinieron y quisieron hacerlo.

*M.A. UBEA*  
ING. MARTHA ALICIA MARTÍNEZ  
MENDOZA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN Y  
PRESIDENTA SUPLENTE

*Rosa Andrea González Flores*  
LIC. ROSA ANDREA GONZÁLEZ FLORES  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL  
ESCOLAR Y VOCAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".


  
LIC. VERÓNICA MONROY SÁNCHEZ  
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN  
ACADÉMICA Y VOCAL

  
MTRO. ABEL ÁLVARO ROA CONTRERAS  
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE  
EXTENSIÓN, E INVITADO

  
P.I.I. ÁNGEL CANALES TEPOLE  
BIBLIOTECARIO, INVITADO

  
LIC. VANESSA MONDRAGÓN NAVA  
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN Y VOCAL

C. REPRESENTANTE DE LA  
CONTRALORÍA  
NO ASISTE POR LAS RAZONES  
MANIFESTADAS OFICIO  
21801001020000L/0324/2019

  
C.P. JOSÉ ALFREDO PICHARDO  
GONZÁLEZ  
SUBDIRECTOR DE VINCULACIÓN Y  
EXTENSIÓN

  
L.D. JANETTE SUÁREZ SÁNCHEZ  
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO  
Y SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO